

**UNIVERSIDAD DE CONCEPCION**

**RESOLUCION V.R. N° 2001 015 - 1 /**

**VISTOS :**

La renuncia presentada por don **PATRICIO ANDRADE MUÑOZ**, a contar del 30 de Diciembre de 2000 en la Dirección de Investigación (Proyecto Fondef D97-I-1056); lo informado por el citado organismo en Nota DI-A18/2001; lo dispuesto en el artículo N° 77 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2000-200 de fecha 29 de Diciembre de 2000 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO :**

1º Acéptase, a contar del 30 de Diciembre de 2000, la renuncia presentada por el Sr. **PATRICIO ANDRADE MUÑOZ**, quien prestaba servicios realizando Labores de Investigación en el Proyecto Fondef D97-I-1056.

En consecuencia, los honorarios del Sr. Andrade Muñoz estipulados en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°000205 se reducen a \$2.280.000.-

2º El Sr. Director de Investigación, comunicará por escrito al interesado lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcribáse al Director de Investigación; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Contabilidad; Tesorería General; Presupuesto; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Enero 19 de 2001.-

**ERNESTO FIGUERÓA HUIDOBRO  
VICERRECTOR**